

SALE TODOS LOS DIAS.

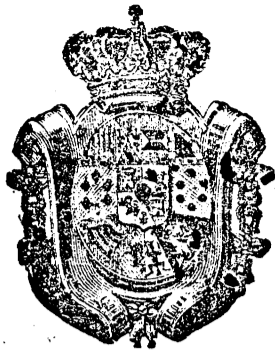
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Cuerpo de ejército de operaciones de Portugal.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: Segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion fecha de ayer desde Lisboa, á las cuatro de la tarde pasé á bordo del vapor *Isabel II*, siguiendo mi viaje á esta ciudad, donde he llegado á las cinco de esta tarde sin novedad alguna.

A mi salida de Lisboa fui acompañado hasta el embarcadero por el Ministro de Hacienda y Marina, por el teniente general vizconde de Fonte Nova, comandante general de la division militar, varias otras autoridades y alguna de las personas mas notables de la corte. Para darme mayores pruebas de deferencia recibí momentos antes por conducto de un ayudante del Ministerio de la Guerra un pliego que contenia una relacion de todos los gefes y oficiales que me habian acompañado, marcando en ella las condecoraciones con que S. M. Fidelisima se habia dignado agraciarnos, la misma que tendré el honor de pasar á V. E. á fin de que se sirva dar cuenta á S. M. y solicitar su Real autorizacion para usarlas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oporto 18 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel de la Cucha.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Cataluña.—Estado mayor.—Excmo. señor: Las facciones continúan divididas, y en los mismos términos que manifesté á V. E. en mi parte de ayer.

Como indiqué á V. E. en el mismo, se abrió esta mañana en la plaza de Palacio la subasta de los muebles de ebanistería que debia verificarse para cubrir la contribucion del subsidio de comercio que dos maestros del arte se niegan á satisfacer; pero como se reclaba, no se ha presentado postor alguno; hubo grande concurrencia, y hasta los mozos de cordel se han resistido á retirar dichos muebles al depósito de la aduana. Sin embargo de todo esto no se alteró en lo mas mínimo la pública tranquilidad.

Con el mismo orden y sosiego ha tenido lugar por la tarde la ejecucion de la sentencia de muerte en garrote vil de los tres reos de que hablé á V. E. en mi citado parte de ayer, con asistencia de un gentío inmenso.

Es cuanto tengo por hoy que elevar al superior conocimiento de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 25 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Manuel Pavia.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Burgos.—Estado mayor.—Excmo. señor: Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que en las provincias dependientes de esta capitanía general se goza de la mas perfecta tranquilidad, no habiéndose vuelto á saber nada acerca del paradero de los 14 hombres que se dejaron ver en el Valle de Soba, los cuales se supone tuviesen por objeto el llamar la atencion de los carabineros hacia dicho Valle para introducir por la costa algunos géneros de contrabando con mas libertad. Sin embargo de todo, las fuerzas que salieron de esta capital, y las que lo verificaron desde Santander y Santona, continúan en busca de aquellos por si existiesen algunos de los desconocidos en el distrito de aquella provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 25 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Felipe Rivero.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Capitanía general de Burgos.—Estado mayor.—Excmo. Sr.: Cuando me encargué del mando de esta capitanía general, que S. M. se dignó confiar á mi lealtad, tuve el honor de dirigirme á V. E. en comunicacion de 27 del pasado, instruyéndole del estado de las gavillas facciosas que recorrían una parte del distrito, de las providencias que habia adoptado para su destruccion y de las que pensaba adoptar cuando llegase el batallon de Bailen.

Aunque escaso de fuerza en un principio, sin la suficiente aun despues de la llegada de aquel para el caso de que las facciones tomaran incremento, y bajo la conviccion del mal espíritu de la mayor parte de los pueblos de la sierra, en donde, ya por sus propias necesidades, ya por la miseria que reinaba en ellos, se

abrigaban elementos suficientes para dar impulso á la sublevacion que trataban de llevar adelante, creí que lo que mas importaba era circunvalar el pais con fuerzas que ocupando diversos puntos obrasen activamente sobre un terreno determinado, al mismo tiempo que en el interior operaban otras tropas; porque solo á virtud de una combinacion que se dirigiese á dominar el pais, á recorrer el terreno mas impenetrable, á no dejar ni un momento de sosiego á los sublevados que perseguidos por unas columnas se estrellasen contra otras, era como podia evitarse su fomento y organizacion retrayendo por el temor á los partidarios que quisiesen unirseles, separando á los que ya se le habian unido, y exterminando á los mas obstinados.

Con este fin mandé situar una columna en Pradoluengo á las órdenes del segundo comandante de infantería de la reserva, comandante militar de Nájera D. Fernando Bobadilla; otra en Salas de los Infantes, á las del capitán del regimiento infantería de Gerona D. Casimiro Valdivieso; otra en San Leonardo, procedente de la guarnicion de Soria; otra en Covarrubias, á las del comandante de este tercio de la guardia civil D. José Gomez, y otra en Zalduendo, al mando del gefe de escuadron D. Juan Mateo: ademas fueron destinadas tres columnas para recorrer el interior de este círculo, mandadas la primera por el coronel de la guardia civil, gefe del tercio en esta provincia D. Leon Palacios; la segunda por el primer comandante de caballería D. José de Luna, gefe del canton de Bribeica, y la tercera por el comandante, primer capitán de la guardia civil D. José Villanueva: todas estas columnas, excepto la de San Leonardo, se componian de una compañía de infantería y una mitad de caballería cada una, y se hallaban bajo las órdenes del coronel Palacios, como gefe de todas ellas. Se ocuparon tambien con destacamentos permanentes los pueblos de Villafranca de Montes de Oca y Salas de los Infantes, en donde se pusieron depósitos de víveres, y los de Lerma y Bribeica: los destacamentos de la guardia civil se colocaron en los puntos mas convenientes, como Bahabon, Logollos, Monasterio, Ontomin y Villadiego, reforzados de modo que no bajasen de 15 hombres para que no se hallasen expuestos. Quedábanme en esta plaza tan solo dos mitades de caballería para hacerlas marchar con la infantería necesaria en la direccion que fuese preciso si los enemigos, como era probable, salian arrojados de la sierra.

Las columnas empezaron sus movimientos con tal actividad, con tal celo y empeño que la faccion, no pudiéndose conservar reunida, se dividió y empezó á sufrir los efectos de la movilidad incesante de nuestras tropas. El primer golpe que recibieron fue el día 29 de Junio último por la columna del comandante Bobadilla que los alcanzó en Cerezo, de cuyo suceso di á V. E. conocimiento en mis comunicaciones de 30 del mismo y 1º del actual: desde aquel momento no han tenido el mas pequeño descanso: si se han ocultado entre los bosques, se les ha arrojado de ellos; y sin que les valiese la ventaja de estar bien servidos por los paisanos que les daban noticias y les proporcionaban raciones, han estado dias enteros sin comer, rendidos y desalentados. Una vez, como yo tenía previsto, salieron de sus guaridas, en donde ya no podian sostenerse, y se dirigieron á Sedano y Pezadal; pero entonces, marchando de esta ciudad la fuerza precisa, los alcanzó en el último punto, causándoles las pérdidas de que V. E. tiene conocimiento por mis comunicaciones de 10 y 11 del actual, y regresaron perseguidos de cerca á refugiarse en los bosques de la sierra, siendo alcanzados y batidos al entrar en ellos sin permitirles un solo momento de reposo.

El desaliento en que se encontraban debia contribuir á su pronto exterminio, y para apresurarlo creí que al confirmar la sentencia de muerte que inevitablemente debia recaer sobre los dos prisioneros, seria político publicar un indulto: así lo instruí á V. E., y el Gobierno de S. M. se sirvió autorizarme al efecto.

El 12 del actual se ejecutó la sentencia que tuve el disgusto de confirmar porque la ley lo exigia, sin dejarme otro arbitrio que cumplir con el doloroso y amargo deber que impone la responsabilidad, á pesar de las naturales inclinaciones, á despecho de los propios sentimientos; pero habiendo dado este oportuno ejemplo de severidad, y facultado por el Gobierno para expedir el indulto, creí conveniente publicarlo el 13. Sus efectos fueron los que yo me prometia: el 14 se presentaron siete, incluso el cura de Atapuerca, á participar de sus beneficios; y habiendo sido batida nuevamente la faccion por el capitán Valdivieso en Sierra-Larga el 17, despues de 10 horas de persecucion, y consiguiéndolo igualmente al siguiente día 18 la columna del comandante Bobadilla en los bosques de Villorobe y Pineda, en donde la faccion perdió todos sus caballos y demas efectos que indiqué á V. E. en mi parte del 19, se presentaron tambien al indulto el 17 un faccioso, el 18 3, el 19 3, el 20 6 y el 25 4; de suerte que el Estudiante y su hermano solos, heridos, á pie y desarmados, andan errantes por los bosques, en donde se les busca, y donde se les encontrará si es que no abandonan el pais para salvar sus vidas.

Los 49 caballos tomados á los enemigos en diversas ocasiones han sido devueltos á sus dueños, previa la justificacion de ser de su propiedad, habiéndose vendido cuatro en pública subasta por no ser reclamados. Esta providencia he creído era un acto de justicia, y que seria aplaudido por el Gobierno de S. M.

Terminadas las operaciones con el completo exterminio de las gavillas, y recibida por el partido Montemolinista una leccion, en que deben reconocer su impotencia para luchar con un Gobierno fuerte y legítimo, creo que es llegado el caso de levantar el estado de sitio en que de orden del Gobierno se declararon los partidos judiciales de Burgos, Bribeica, Belorado y Salas de los Infantes, porque restituido el pais al sosiego de que momentáneamente se vió privado, la accion de las leyes civiles será bastante eficaz para conservarlo, auxiliada de la fuerza armada, siempre que fuere reclamado su apoyo; y en virtud de la Real orden de 22 del actual que me autoriza para ella, publicaré dentro de dos dias el bando correspondiente, restituyendo á su estado normal á los indicados partidos judiciales.

Quando me cabe la satisfaccion de comunicar á V. E. la terminacion de las facciones, y la restitucion de la paz en toda la capitanía general, me es tambien muy grato cumplir con el deber de recomendar á la consideracion de S. M. los servicios prestados por los gefes, oficiales y tropas de las columnas destinadas á la persecucion, que con la mayor constancia y entusiasmo han sobrellevado las privaciones consiguientes en un pais de poquitos recursos y lleno de obstáculos, no descansando ni un solo momento desde que principiaron las operaciones, y á cuya actividad se deben los felices resultados obtenidos. Debo sin embargo dar un lugar preferente al coronel D. Leon Palacios que, como comandante general de las fuerzas, ha llenado cumplidamente su encargo, y á los comandantes Bobadilla, Villanueva y Valdivieso, que con igual voluntad que los otros gefes de las columnas han sido mas afortunados; el primero batiendo por dos veces á los enemigos en Cerezo y en los bosques de Villorobe; el segundo arrojándolos de sus guaridas en la persecucion que por 14 horas seguidas les hizo sin permitirles un momento de descanso, y el tercero batiéndolos en Sierra-Larga despues de 10 horas de ir á su alcance muy de cerca.

Son tambien dignos de mencion especial el teniente del regimiento infantería de Gerona D. Tomas Aseñi, que mandó la columna que batió en Pesadas á los enemigos, y los tenientes del de caballería del Príncipe D. Agustin de Letamendi y D. Antonio Clavijo; Letamendi por su bravura y serenidad acreditada en Pesadas, en donde contrajo un mérito especial y digno de premio, y Clavijo porque prestando un servicio importante recibió una grave herida en la accion de Sierra-Larga.

Me ha parecido, Excmo. Sr., que debia dar á V. E. este parte detallado de los sucesos, restándome solo decir á V. E. que he encontrado en el gefe político de esta provincia D. Francisco del Busto toda la cooperacion que he necesitado de su autoridad, siempre celosa por el bien del servicio; y que los capitanes de estado mayor D. Benigno de la Vega y D. Félix Cabada, adornados de las mejores circunstancias, me han ayudado trabajando improbablemente, el segundo en un principio en que se hallaba solo hasta caer enfermo, y despues el primero tambien solo sin tener quien le ayude y lleno del celo mas recomendable.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 25 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Felipe Rivero.—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Gobierno superior político de Burgos.—Excmo. Sr.: Me es muy grato participar á V. E. que en toda la provincia se disfruta de la mas perfecta tranquilidad.

El número de los rebeldes que se acogieron al indulto asciende á 24. Ademas se hicieron algunos muertos y prisioneros, y se aprehendieron 40 caballos y varias armas, como en partes anteriores tuve el honor de manifestar á V. E. En vista de tan liosero resultado, muy en breve se levantará por el digno capitán general del distrito el estado excepcional en que se halla una parte de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 25 de Julio de 1847.—Excmo. Sr.—Francisco del Busto.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta direccion ha señalado el día 25 de Agosto próximo venidero á la una de la tarde en la sala de la misma, y en la ciudad de Salamanca ante el señor gefe político, para la única subasta de las obras de la parte de la carretera de Vigo, comprendidas en aquella provincia entre su capital y el limite con la de Zamora, debiendo girar el remate sobre su presupuesto, que asciende á 2.056,890 reales.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditada en el acto, con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han entregado en esta corte en la depositaria ó en el Banco de San Fernando; y en la ciudad provincia en poder del comisionado de ferrocarril Banco, el 5 por 100 de la expresada cantidad en línea ó en

aciones de los empréstitos de caminos competentemente autorizados por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, estan de manifiesto en la secretaria de esta direccion general, hallándose iguales documentos en la del gobierno político de Salamanca para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta.

Madrid 26 de Julio de 1847.—G. Otero.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Junio.

Han llegado noticias del Cáucaso que contienen lo siguiente: El 27 de Abril, cerca de Niani, y el 31 de Mayo, cerca de Jukrizeh, hubo algunas escaramuzas. Los rusos quedaron dueños del campo de batalla, mas la pérdida fue grande de ambas partes. El 16 de Mayo los montañeses atacaron á Kirk-kaleh, fortaleza rusa sobre el Kulan, y la tomaron, no obstante la llegada del ejército ruso. La fortaleza fue demolida. El 20 de Mayo fue atacada otra fortaleza rusa llamada Zeribue. La guarnicion se defendió con denuedo, y mientras duraba el asalto, un jóven oficial ruso voló un almacén de pólvora, de cuyas resultas murieron 400 hombres, la mayor parte circasianos. Sin embargo, despues de un combate de doce horas, el fuerte quedó en poder del enemigo. Por último, el 8 de Junio hubo otro combate muy reñido entre una division rusa, mandada por el general Lepiski, y los montañeses, mandados por Muhammed Guba, en el cual murieron 5000 hombres. Los circasianos carecen de pólvora, y dan hasta 500 piastras rusas por caña libra. (Gaz. de Augsb.)

SUIZA.

Berna 18 de Julio.

El 6 de este mes el embajador de Francia Mr. Bois-le-Comte fue recibido en audiencia por el Presidente de la Dieta, á quien leyó la carta de Mr. Guizot relativa al estado actual de la Suiza. La respuesta verbal dada por Mr. Ochsenslein al embajador estaba concebida en estos términos:

La carta de Mr. Guizot contiene razonamientos basados en principio erróneos. Desde luego debo decir que no son los 22 cantones los que han tenido parte en los tratados de Paris y Viena, sino la Confederacion.

No es el pacto el que ha sido garantido; antes bien las Potencias son las que han garantido á la Suiza su territorio. Es incorrecto el decir que las Potencias contratantes no han tratado con la Suiza sino bajo la condicion de que la Constitucion federal y las instituciones de los cantones no sufririan alteracion ninguna; porque no solamente el reconocimiento de la independencia de la Suiza implica el reconocimiento del derecho de revisar el pacto federal y las instituciones cantonales, sino que las Potencias lo dijeron formalmente en aquella ocasion.

Repetiré lo que ya os he dicho: la Suiza no sufrirá en ningun tiempo que nadie se mezcle en sus asuntos interiores, y que no reconozca ni en una Potencia extranjera ni en una minoria de los cantones el derecho de interpretar el pacto federal. (Diario de Berna.)

ITALIA.

Roma 10 de Julio.

Ya pasó nuestra crisis ministerial. El cardinal Gizzi continúa siendo Ministro. El Papa ha arreglado la diferencia suscitada entre el cardinal y el subsecretario de Estado Corboli; mas ahora se espera ver si el Papa conseguirá que cese el desacuerdo que reina entre los dos bajo todos conceptos. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Julio.

El dia de la prorogacion del Parlamento, que debe preceder al de su disolucion, todavía no se ha fijado de una manera terminante, y hemos sabido que el estado de los negocios públicos no permitirá que se verifique antes del viernes.

En atencion á que en las costas de Irlanda se ha establecido un sistema de piratería con perjuicio de los buques cargados de granos, el Gobierno ha enviado otro barco de vapor á la costa occidental de Irlanda para proteger á los buques que navegan con cargamento de granos. (Times.)

Al salir de una sesion de la Confederacion irlandesa (Jóven Irlanda), los gefes han sido atacados á pedradas por una reunion numerosa, viéndose obligados á refugiarse en la tienda de un especiero hasta que acudió un fuerte destacamento de la policia para proteger su salida. En esta ocasion han podido apreciarse los meritos relativos de la fuerza física y de la fuerza moral. Es ya evidente que los partidarios de este último principio, la fuerza moral, no han hecho otra cosa que mofarse de sus adversarios, y que la Vieja Irlanda se complace en el fondo de su corazón con las cabezas rotas (broken heads), como los jóvenes entusiastas procuran atraerse las bendiciones del cielo con las espaldas y los asonatos. El pequeño episodio que ha pasado cerca de Masi. Hall (lugar donde celebra sus sesiones la Jóven Irlanda) demuestra el contraste que existe entre la teoría y la práctica de los señores de Conciliacion-Hall (la Vieja Irlanda). (Id.)

Por una carta recibida de Nápoles sabemos que varios súbditos británicos han sido insultados en aquel punto. MM. Lawford y Hennecker, arquitectos, fueron á visitar el palacio de

Caserta, y entre otras curiosidades que se les mostraron habia un tapiz en que estaban bordadas las armas del Rey. Parece que delante de ellas todos se tienen que descubrir; pero los ingleses que lo ignoraban permanecieron cubiertos. Al ver esto, un soldado suizo derribó á uno de ellos el sombrero de un bayoneta, e iba á hacer lo mismo con el otro, pero fue recibido con un bastonazo en la cabeza.

Los dos ingleses fueron arrestados. Entonces mandaron llamar á otro arquitecto llamado Mr. Bulwer, residente en Nápoles, pero fue igualmente preso, y los tres permanecieron en un calabozo durante ocho dias. Sentimos que no se halle en esta ocasion en Nápoles nuestro embajador Mr. Temple. (Daily-News.)

FRANCIA.

Paris 21 de Julio.

Hemos recibido los diarios de Constantinopla hasta el 6, y los de Atenas hasta el 10 de Julio. La diferencia turco-griega no ha terminado aun oficialmente.

He aquí lo que se lee sobre este asunto en el Diario de Constantinopla del 6 de este mes:

La diferencia turco-griega ha dado lugar en esta semana á continuas comunicaciones entre el Divan y el cuerpo diplomático. Los despachos del Príncipe de Metternich, que llegaron el lunes último por el correo extraordinario, no ha modificado la situacion, é insistimos en creer que esta cuestion quedará en breve resuelta. Mr. Colletti debe dirigir á S. E. el Ministro de Negocios extranjeros Ali-bey una carta invitando á Mr. Mussarras á que vuelva á Atenas á ejercer sus funciones. A la salida de Atenas del último paquete frances, un buque austriaco guardaba en el Pireo la entrega de la carta, que se enviara directamente á Constantinopla al conde de Sturmer. (Presse.)

De una carta de Damasco, fecha 8 de Junio, extractamos los siguientes pormenores acerca de la suerte de los cristianos del Líbano:

Un llamado Juan, hijo de Hassoun, que despues de haber abrazado el islamismo, volvió á entrar en el seno de la Iglesia en tiempo de Al-baja, falleció en 16 de Setiembre de 1846. Inmediatamente el cadí hizo secuestrar sus bienes, llevando á sus padres á la cárcel, de la que han salido por la intervencion del cónsul frances; pero no se ha alzado el secuestro de los bienes.

Otro llamado Selim, hijo de Nadim, que hace 15 años se hizo musulmán, convirtiéndose despues al cristianismo, falleció el 10 de Febrero de este año. El Gobierno mandó encarcelar á sus parientes y confiscar sus bienes. Díoselos libertad pasado algun tiempo, pero los bienes han sido aplicados á los musulmanes.

En el mes de Mayo último, una doncella de 16 años, hija de Ba-uh, fue arrebatada de su casa mientras que su madre estaba en la iglesia por un tal Mohamet-Ahmedi Abu-Aamed: llevóla inmediatamente al cadí, y en su presencia la hizo cambiar de religion. La habia ofrecido desposarse con ella; pero habiéndose opuesto á ello sus padres por orgullo de raza, la jóven trató de volverse con su madre y abjurar el islamismo. Entonces el bajá la llamó á su casa, y de acuerdo con el cadí le hizo un regalo de 5000 piastras, y la casó con el comandante turco de la fortaleza, haciéndola mil promesas.

Hecha pública esta ocurrencia, una muger y dos hombres, pertenecientes á la Iglesia griega cismática, abrazaron el islamismo, la primera con el designio de unirse á un jóven musulmán, no obstante ser casada.

Existen aquí muchos niños de seis á siete años que los soldados turcos hicieron prisioneros en la guerra del Líbano. Los han hecho musulmanes y que abracen el imame oficio de mame-lucos.

Otros niños de ambos sexos, dispersados por las persecuciones de los drusos, han venido á Damasco, estrechados por la necesidad. El Gobierno les ha socorrido y les ha obligado á hacerse musulmanes. Otros muchos de las aldeas de las inmediaciones de Damasco y aun de esta ciudad se hallan en el mismo caso. Todas estas cosas son un motivo de terrible afliccion para los cristianos. Ademas, todos pueden hacerlos y les hacen impunemente mal. Somos como un cadáver arrojado para pasto de los buitres. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Mora de Ebro 18 de Julio.

Con motivo de haberse presentado algunas columnas de tropa, procedentes del Maestrazgo, y recorrer los pueblos inmediatos al puerto, y no cesar la del comandante Negueras de perseguir á la faccion, esta no ha tomado el incremento que se creía, siendo en el dia los mismos que se levantaron en un principio, no llegando á 20. Sin embargo, como prácticos del país, merced á la fragosidad de sus montañas, no se les ha dado alcance, dejándose ver hasta en las inmediaciones de Gandesa. El tribunal continúa en esta, habiendo llegado ayer los escribanos y procuradores que quedaron en aquella ciudad. (Fom.)

Molins de Rey 21 de Julio.

A las siete de esta tarde y á pocos momentos de haber llegado á esta el faccioso N. Julia, de Capellades, custodiado por una partida de tropa, ha sido puesto en capilla para ser pasado por las armas en el dia de mañana. La circunstancia de ser un muchacho jóven, que tal vez fue arrastrado por la seducción, ha conmovido á estos vecinos, y luego se ha reunido el ayuntamiento, cura párroco, propietarios y demas personas influyentes para representar á S. E. el Sr. capitán general á fin de que se dignase ejercer un acto de clemencia indultándole de la pena capital.

Serian como las nueve de la noche, y mientras se estaba redactando la representacion, cuando á todo escape se ha presentado un soldado de caballería que traía un pliego de S. E. para suspender la sentencia. Apenas se ha sabido por el pueblo esta novedad, cuando por todas partes no se han visto mas que señales de alegría, resonando en boca de todos la palabra perdón. El preso ha sido sacado de la capilla, y se le han prodigado por este señor comandante militar y gefes del destacamen-

to todos los auxilios necesarios, no menos que por parte del pueblo que, en union con el ayuntamiento, ha felicitado á S. E. por la providencia que acaba de dar. (Id.)

Almeria 21 de Julio.

La admision de quintos de esta provincia toca á su término, cuya operacion se ha verificado con la mas completa calma y regularidad, siendo dignos de elogio los señores que componen el consejo provincial y el señor gefe político, su presidente, por la imparcialidad, justicia y rectitud con que han desempeñado tan árdua comision.

La compañía lírica que ha trabajado aquí marchó antes de ayer á Granada, habiéndose despedido con la ópera Los Lombardos, que agradó mucho.

Cádiz 21 de Julio.

Ayer han llegado á esta bahía, conducidos desde Alicante en el paquete de vapor Segunda Gaditano, los restos mortales del cardenal Cienfuegos, arzobispo de Sevilla, adonde van á ser inmediatamente trasladados.

Idem 23.

El sábado 17 por la mañana, entre la Calta y castillo de San Sebastian, se aprehendieron seis bultos de ropa curados y adquiridos por la barquilla de carabineros mandada por el patron S. villa, conteniendo lo siguiente: 17 piezas finas lisas y bordadas blancas, 24 trajes finos de color estampados, 50 docenas vellos de camisas, 48 pares de pañuelos fino de algodón, 11 blusas de niños, 13 docenas calcetines de algodón, 7 piezas cordón de algodón, 1 idem coco pintado, 3 idem bengalas para camisas, 4 idem coco de luto con plaitas, 50 idem muselinas para visos, 8 idem pañuelos de coco, 8 idem idem franceses, 15 idem coco color m-hon, 2 medias piezas zarzas anchas, 5 piezas el faute y 4 idem imperial s. (Nacional.)

Barcelona 25 de Julio.

En el dia 16 de los corrientes tuvieron lugar en la Cañonja de la M. I. junta de Comercio los exámenes públicos de su escuela gratuita de taquigrafía, abriendo el acto D. G. Gillemo T. I. que en un brillante discurso examinó su historia y alfabeto, lamentando el descenso en que yace en nuestra patria un arte admirable que siempre ha corrido parejas con la ilustracion y cultura de los pueblos: en seguida D. José Campaña disertó con acierto sobre los artículos, proemios y abreviaciones particulares; D. Manuel Casades sobre el extenso tratado de los verbos; D. Joaquín Martí sobre el de los adverbios y proposiciones, y por último D. Luis Boter demostró con mucho raciocinio que las terminaciones formaban el completo de todas las reglas y abreviaciones taquigráficas por la suma velocidad que proporcionan á la escritura, y concluyó con una elocuencia y ardua alocucion dirigida á la M. I. junta, en la que hizo observar, que así como otras artes y ciencias florecian en opinion concentrada, la taquigrafía podía dar una muestra palpable de ser una realidad el objeto que se propone, cual es el desear á la palabra en el mismo momento de pronunciarla, y se ofreció á ponerlo en práctica en nombre suyo y en el de sus dignos compañeros, concluyendo con manifestar lo muy agradecido que quedaban á la proteccion que dispensa la M. I. junta á las ciencias y artes, y asimismo al público por haberles concurrido con su asistencia.

Acto continuo varios de los señores concurrentes se sirvieron dictar, con bastante rapidez, á dichos alumnos epigramas y otras composiciones en verso, algunas de ellas sumamente exóticas en estilo andaluz, lo que no obstante de su dificultad se hicieron y leyeron en el acto muy correctamente, así como á los párrafos de algunos libros que tambien les fueron dictada. En el mismo instante y antes de levantarse el acto, el presidente de la comision, en nombre de la M. I. junta de Comercio, dió las mas expresivas gracias al profesor D. José Andueza por su benevolencia en la discusion, y á sus alumnos por el fruto que de su inteligencia han recogido. (Barc.)

Tenemos noticias de distintos puntos de Cataluña e inteses todas en los grandes deseos de paz que existen en el país, y de que todos sus habitantes anhelan la tranquilidad con preferencia á cuantos bienes pudieran ofrecerseles. (Fom.)

Verificóse anteayer, segun se habia anunciado, la junta general de socios y accionistas de la sociedad titulada El Ferrocarril, con objeto de proponer á la consideracion de la misma los nuevos estatutos y reglamento que en adelante deben regirla, y que fueron unánimemente aprobados. Segun parece, aunque respetando los intereses creados, se forma una sociedad enteramente nueva sobre bases distintas, y un plan mucho mas vasto y ramificado que el que adoptó la compañía primitiva. Sentimos no hallarnos aun enterados de su esencia y pormenores para poder formular nuestro juicio sobre sus probables resultados. Tenemos sin embargo entendido que abandona á la primera e irrazonable idea de un ferro carril desde las minas de carbon de piedra de San Joan de las Abadesas á Rosas, se trata ahora de traer este útilísimo fósil directamente á Barcelona por medio de un camino de hierro, que pasando por Ripoll y Vich, tocará en su tránsito á las principales poblaciones fabriles situadas en el distrito intermedio, enlazando por medio de hijuelas férreas ó de carreteras comunes algunas tambien importantes que no se hallan sobre la linea proyectada.

Esto desde luego ofrece ya garantías de acierto: esto es lo que siempre creemos debía hacerse, esto es lo que hemos sostenido constantemente, sin comprender por qué fatalidad se ha desatendido lo que de suyo se presenta desde luego como útil y provechoso para adoptar lo perjudicial é impracticable.

Deseamos sinceramente que este nuevo proyecto pueda llevarse á cabo, lo que sucederá si, segun parece habérselo asegurado en la junta general por personas competentes y que se dicen bien informadas, hay probabilidades de que no faltará el capital necesario para su realizacion, pues en cuanto á la utili-

dad de una que debe reportar el país y la industria nacional de la acertada explotación de aquellas minas de carbon y hierro, es decaído patente para que sea preciso encarecerla.

Tan luego como hayamos adquirido algunos datos positivos sobre las condiciones de esta empresa los transmitiremos á nuestros lectores. (Id.)

Con el vapor *Mercurio* salió antrayer de esta capital S. E. el Príncipe ruso Anatolio Demidoff, conde de San Donato, con dirección á Málaga. Durante su permanencia en Barcelona ha visitado detenidamente varios establecimientos, y ha quedado sumamente satisfecho de los obsequios que se le han tributado. Recorrió el edificio de la Audiencia, sus dependencias y el precioso archivo de la corona de Aragón, asistiendo, durante algunos instantes, á la vista de una causa en una de las salas de justicia. Ha reparado muchas limesnas; ha comprado varias géneros de las principales fábricas, además de una riquísima mantilla de blonda, y ha llevado, entre otros objetos, un uniforme de mozo de la escuadra, alpargatas, abanicos de los de á dos cuartos y varias otras frioleras.

Item 24.

Hace días que José Morros y su querida Rosa Rovira, auxiliados de otros con fines, perpetraron un robo de \$5,000 duros en la casa del rico señor Pablo Sapient, asesinando á este y á su esposa bárbaramente. Todas las diligencias judiciales fueron por mucho tiempo inútiles para venir en conocimiento de los reos. Finalmente, un anónimo dió alguna luz; fueron presos los criminales, y resulta del proceso que la Rosa Rovira entró en la tienda de aquellos, acompañada de Morros, que entonces se hallaba enfermo é iba apoyándose en una muleta á pretexto de comprar una capa. Cuando el Pablo enseñaba la que se le pedía, Morros la tomó para reconocerla, y de repente se la echó por la cabeza para sujetarla, y su compañera se precipitó sobre la muger de aquel, y entonces, dicen, que entraron hasta siete hombres que estaban esperando en la calle. Mientras Morros abandonaba á su víctima y se lanzaba sobre la indefensa muger, recibió de esta tan fuerte bofetón que le hizo saltar algunos dientes: entonces fue cuando la metió el pañuelo en la boca, teniendo el bárbaro placer de verla batallar con las ansias de la muerte durante una media hora. El robo no quedó perpetrado hasta las cuatro de la madrugada.

La sentencia del consejo condena á los citados José Morros, alias Betas, Miguel Blanch y Tomas Balart, alias Martinet, á la pena de muerte en garrote vil; á Rosa Rovira á 10 años de galera, y á dos á Rosa Serra, mandándose además que sean puestos en libertad Pedro y Eduardo Serra, y que los otros reos de la causa queden, como lo pedía el Sr. fiscal, á disposición de los Sres. jueces que entienden de otras diferentes causas.

Dicha sentencia fue notificada ayer á los tres primeros; pero se suspendió en cuanto á la Rosa Rovira en atención á su delicado estado, pues que según aseguran le sobrevinieron dolores de parto en la mañana del día anterior á la hora de comparecer ante el consejo. Cuando dichos tres reos estuvieron arrastrados en la capilla esperando oír la lectura de la sentencia, el Martinet cogió repentinamente el tapon de una silla inmediata, y con gran furia lo tiró contra la cabeza del Sr. fiscal, quien lo hubiese pasado muy mal si aquel hubiese sido mas certero en la dirección. Los tres reos se manifestaron muy indignados, y el Morros decía que no era culpable; Blanch afectaba gran presencia de espíritu, y Martinet, desvanecida la agitación del momento, solicitaba otorgar testamento, y preguntaba si se le permitiría casarse con una jóven, de la cual tiene un hijo. Creemos que habrán esuchado los consejos de la religión antes de expiar las graves culpas que les han conducido á tan desesperado trance.

MADRID 28 DE JULIO.

MERCADOS EXTRANJEROS.

Tuñes 4 de Julio.—También parece que ha entrado entre nosotros el espíritu de progreso. Trátase de hacer importantes cambios en la administración y de mejorar la posición del labrador, de proscriptir el monopolio, de crear un Banco con un capital de tres millones de francos con la autorización de emitir billetes, lo cual facilitará notablemente los negocios; en fin, trátase de establecer un nuevo sistema monetario que aumentará mucho el valor intrínseco de la piastra, pues la nueva valdrá 70 céntimos, ó sea poco mas ó menos como la pieza de 5 francos, mientras las antiguas piastras no valen realmente mas de 55 á 62 céntimos.

Para conseguir tales mejoras no hay duda que se necesita tiempo; pero si se considera que todo aquí está regido por la voluntad del rey, y secundado por los Ministros y hábiles consejeros de experiencia, no puede menos de creerse que todo se hará y en menos tiempo del que generalmente se cree.

La cosecha de aceite es ya asegurada; creemos que las continuas lluvias que hemos tenido basten para sacar adelante el mucho fruto que agovia á los olivos hasta las lluvias de otoño, y en caso que estas falen, no por eso disminuirá la recolección.

Hace porción de años que no se ha desgraciado la cosecha de aceite, principal producción de este país; la abundancia de la actual reportará gran beneficio á estos pueblos, y ocasionará bastantes transacciones, que ciertamente necesitaba nuestro comercio.

La recolección de cereales también se anuncia bajo los mejores auspicios, si bien las aguas no han dejado de causar perjuicios, especialmente á las cebadas que están la mayor parte segadas, y que no pueden almacenarse por temor de que el gusano se vaya y re antes de tiempo.

La paja este año es de muy mala calidad.

También los trigos han sufrido algo.

VARIETADES.

INVESTIGACIONES DEL PROFESOR JOHNSTONE SOBRE LAS CUALIDADES NUTRITIVAS DEL PAN.—Todo cuanto puede decirse á favor de las partes menos estimadas del grano que forma la base de nuestro sistema alimenticio, presenta un interes de circunstancias que no se reproducirá quizás en el curso de la generación ac-

tual. Creemos pues que, á la vez que útil, será oportuno el tratar de probar por medio de sencillos é inteligibles que en contra de la opinión vulgar, la harina baya, que contiene todo el producto del grano, ofrece al hombre un alimento mas sustancioso y sano que la harina cernida y purificada.

Distingúense principalmente, entre las partes sólidas del cuerpo humano, la grasa, los tres estas tres sustancias esente, necesitan renovarse consumimos. Nuestro alimento vegetal contiene estas tres sustancias ya enteramente formadas. Bien así como el melido el grano en la tolva, lo ve caer, bajo la acción de su muela, en diferentes sacos bajo la forma de harina blanca, de harina prieta y de salvado, no de otro modo los alimentos ingeridos en nuestro cuerpo se dividen en él, y se transforman por medio de una elaboración involuntaria y misteriosa; extráese su grasa, y se depone en un paraje, la materia muscular en otra, la

Y ya no para todo aqueLas partes fluidas del cuerpo contienen las mismas sustancias que se encaminan á los puntos donde es necesaria su presencia. Contienen también cierta cantidad de sustancias del mismo modo que la sal común está disuelta en el caldo que tomamos. Esta materia salina procede también de nuestros alimentos.

De esto resulta que el alimento mas nutritivo deberá ser el que contenga abundancia de estos diversos ingredientes del cuerpo ó de las proporciones mas adecuadas á las necesidades reales del individuo.

Aplicaremos ahora este principio á la estimación de las ventajas relativas del pan baya y del pan blanco, esto es, de la harina baya y de la harina pura.

He hallado constantemente que la harina baya, en igualdad de peso, contenía una cantidad mas considerable de materia muscular que la harina pura. He aquí por lo que particularmente concierne al trigo y al maíz los resultados que he obtenido: 1000 libras de harina baya y de la harina pura contienen respectivamente las cantidades siguientes de materia muscular:

	Harina baya.	Harina pura.
Trigo.....	156 libras	130 libras
Maiz.....	140 "	110 "

Así pues la harina baya contiene un quinto de materia muscular de mas que la harina pura. Será pues mas ventajosa, en la proporción de un quinto, para el sosten de la fuerza muscular.

5ª Materia osé y materia salina: 1000 libras de salvado de harina baya y de harina pura contienen respectivamente las cantidades siguientes de estos principios minerales (si así cabe expresarse) del cuerpo animal:

Salvado.....	700 libras
Harina baya.....	170 "
Harina pura.....	60 "

De modo que por lo que atañe á esta parte importante de nuestra alimentación, nos sería para todos los vivientes, y mas todavía para los que se hallan en la época del crecimiento y para la madre que cria á su hijo, la harina baya es tres veces mas nutritiva que la harina pura.

El hecho es pues constante: la harina baya contiene, en igualdad de peso, una cantidad mayor de cada uno de estos tres elementos esenciales de la alimentación. Debe pues merecer la preferencia á los ojos de aquellos que desean hallar en el alimento que toman, los medios de mantener sus fuerzas y su salud. Por lo que hace á los niños, cuyo crecimiento es rápido, cuanto mas baya sea el pan que comen, en tanta mayor abundancia hallarán en él los materiales que han de servir para el desarrollo de sus huesos y de sus músculos. Por una razón análoga este alimento es también el mas conveniente para la madre que cria á su hijo.

Fácil es además convenirse de esto parangonando los valores respectivos de estos dos géneros de alimento relativamente á las tres sustancias: 1000 libras de cada una contienen las proporciones siguientes de estos tres principios diferentes:

	Harina baya.	Harina pura.
Materia muscular.....	156 libras	130 libras
Materia osé.....	170 "	60 "
Grasa.....	28 "	20 "
Total.....	554 libras	210 libras

De donde se sigue que en suma la harina baya tiene sobre la harina pura, en todo lo que constituye el objeto de la alimentación, una ventaja de 1 por 100; ventaja muy reparable, sobre todo en el niño, de los niños, de las mugeres embarazadas y de las personas que están á grandes fatigas.

No cabe negar que la providencia, llevada siempre de su sabiduría, ha unido tan íntimamente en el grano los diversos elementos necesarios para la completa nutrición de los cuerpos animales. Las consideraciones precedentes muestran cuán desahortados andamos destruyendo este natural arreglo. Para cautivar la vista y agradar al paladar, extraemos del grano un alimento que posee las cualidades nutritivas en calidad inferior, y para suplir á aquello de que tan voluntaria y neciamente nos privamos, nos enseñamos á la experiencia echar mano de diversas especies de alimento animal.

Notemos empero cómo la naturaleza nos ofrece por todas partes compensaciones hasta en las cosas mas triviales. Damos á nuestros criados el pan casero, y nos reservamos el pan amasado con la harina mas pura; la señora come lo que mas le halaga la vista, la criada lo que mejor sostiene y mas nutre el cuerpo.

La harina baya es, no solamente mas nutritiva, sino mas sana también. Por esta última calidad la recomiendan los médicos experiencia de las leyes de la digestión nos trae con efecto á una simple mezcla que nos ofrece el grano natural. Si las proporciones de nuestro régimen alimenticio, son naturalmente las que mejor concuerden para mantener en estado de salud al hombre de la vida y de ocupaciones sedentarias, y para reparar al mismo tiempo las fuerzas que gasta el hombre de acción en su trabajo corporal, no será esto ciertamente el efecto de una ciega casualidad ó un puro accidente.

El grano de trigo se compone de dos partes, el grano interior y la corteza que lo cubre. El grano interior da la harina pura; la corteza, cuando de aquella está separada, forma el salvado. El molinero no puede separar enteramente la corteza del

grano, de donde resulta que una parte de dicha corteza se halla necesariamente molida y mezclada con la harina. El cedazo efectúa su separación mas ó menos completa, y el producto de esta operación presenta á la vista diferentes matices y recibe diferentes nombres, segun es mayor ó menor la cantidad de bazo que contiene. La harina baya, con la cual se hace el pan bazo, se compone de la totalidad del grano molido; no fue cernida; es tal como salió de debajo de la muela, y contiene por consiguiente todo el salvado.

Podemos pues decir que la harina blanca de primera calidad no contiene salvado, al paso que la harina baya contiene todo lo que naturalmente hacia parte del grano.

¿Cuál es la composición de las dos partes constitutivas del grano? ¿Qué porción contienen respectivamente de los diversos elementos del cuerpo animal? ¿Qué porción de cada uno de estos mismos elementos está contenida en el grano entero?

1ª Grasa. Mil libras de grano entero contienen 28 libras de grasa; 1000 libras de harina blanca contienen 20 libras de la misma; 1000 libras de salvado contienen hasta 60 libras. De modo que el salvado es mucho mas rico en grasa que la parte interior del grano; y la harina baya, esto es, el grano entero molido, es, bajo este mismo respecto, mas rica de cerca de la mitad que la harina pura.

2ª Materia muscular. Todavía no he podido determinar las proporciones relativas de este ingrediente en el salvado y la harina pura de una misma muestra de grano; pero he podido determinar, por medio de repetidos análisis, estas proporciones en la harina pura y en la harina baya de varias especies de cereales.

Quizás se nos conteste que estas consideraciones son puramente teóricas; y antes de admitir que deba guiarnos el análisis químico en la elección de las sustancias alimenticias mas nutritivas y sanas, nos pedirán resultados prácticos y positivos. Esta pretensión es naturalísima, por cuanto las consecuencias deducidas de la teoría no adquieren el valor de conjeturas probables sino despues de sometidas á experimentos exactos y reiterados. Pero en el caso actual, hechos están ya los experimentos, y tanto que la teoría no hace mas que confirmar aquí y explicar los resultados obtenidos y desenvolver la consistencia práctica que de ellos se puede sacar.

Así pues sabiase por los experimentos de Magendie y otros que los animales que morían al cabo de algunas semanas, si se les alimentaba con harina pura solamente, podían vivir largo tiempo de pan bazo. La razón de esto ya la llevamos indicada.

La harina baya contiene en gran cantidad las tres formas de materia muscular que sirven para el mantenimiento ó la renovación sucesiva de las diferentes partes del cuerpo. Puede alimentarse durante largo tiempo á un hombre con pan y agua solamente; pero á menos que se quiera abreviar su existencia, es preciso darle el pan muy bazo: la imprudente caridad que le diese hermoso pan blanco lo haría mas que matarle lentamente.

El cuidado de cerdos que compra salvado al molinero se asombra al ver los efectos reparables que una sustancia leñosa al parecer é inútil produce en la nutrición y cría de su ganado. Pero cesará su sorpresa cuando las investigaciones del laboratorio le descubran lo que contiene este alimento, y cuando le expliquen la ciencia cuales son las necesidades inherentes al crecimiento del animal.

El exacto conocimiento de las necesidades de nuestro cuerpo en las diferentes fases de nuestra existencia, y de la composición de las diversas sustancias alimenticias de que podemos disponer, debe producir como resultado inmediato el bienestar y la economía. Esta economía ha venido á ser en las circunstancias actuales una cuestión vital, y es un deber cristiano para cada uno de nosotros el practicarla en cuanto nos lo permitan nuestros medios y nuestros conocimientos.

Quizás no se che de ver á primera vista la importancia de la economía que resultaría de la sustitución en el uso ordinario de la harina baya á la pura. Esta economía procede de dos causas.

En primer lugar el zurrón externo, la corteza del grano que el molinero separa de la molienda, y que no se vende para uso del hombre, varía mucho en cantidad, y no creemos andar exagerados si la estimamos por término medio en una octava parte del todo. A este tenor ocho libras de trigo darían siete libras de harina empleadas para el consumo humano, y una libra de salvado y de moyuelo destinados para los animales, para la volateria principalmente y el ganado de cerda. Pero si se emplea todo el producto de la molienda sin cernerla, tendremos ocho libras de harina baya, y podremos alimentar á ocho personas con la misma cantidad de grano que no alimentaba antes mas que á siete.

En segundo lugar, ya hemos visto que la harina baya es mas rica en principios nutritivos que la harina pura en la proporción de mas de la mitad. Demos á la eventualidad cuanto pueda dearse, y mas todavía, y supongamos que la diferencia no sea mas que de una octava parte: veremos que la misma cantidad de grano que, empleada como harina pura, solo alimentaba á siete personas, bastará para alimentar á nueve, si se la emplea bajo la forma de harina baya, ó en otras palabras, que el trigo existente en el país podría por este medio hacer frente á un consumo una cuarta parte mayor.

Pero díjase sin duda: si el mero empleo del salvado debe producir tan grandes ventajas, ¿por qué no aconsejais que deje de darse á los cerdos, y por qué no buscáis algun nuevo proceder con cuyo medio pueda emplearse separadamente para alimento del hombre? En nada variaría esto los hábitos de nuestros molineros, ni el pan de la gran masa de la población.

Aun suponiendo posible la realización de semejante idea, y que se lograse hacer el salvado bastante grato al paladar para hacerle adoptar aisladamente como sustancia alimenticia, no se alcanzarían ni con mucho los resultados económicos de que hablamos.

Primero, porque la harina pura empleada sola no produce tanto efecto como cuando está mezclada con cierta proporción de salvado; esto es, porque un peso dado de harina pura tendrá una acción nutritiva mas reparable, si esta harina está mezclada con salvado: esta acción será mas fuerte que la que resultaría de los principios nutritivos del salvado tomado separadamente. La mezcla de las dos sustancias aumenta en realidad las virtudes de una y otra. Además, el salvado, aun suponiendo que se pudiese comer solo, sería de una digestión lenta y difícil para la generalidad de los estómagos; gran parte de este alimento atravesaría el canal intestinal sin despojarse de su materia nutritiva, así como vemos á menudo granos enteros de avena atravesar el cuerpo del caballo, de donde resultaría una pérdida considerable.

Aun admitiendo que todo el salvado pudiese disolverse en el estómago, resultaría siempre necesariamente pérdida de materia, puesto que el salvado contiene proporcionalmente á sus otros ingredientes una cantidad de materia osé y salina que el cuer-

po, en su estado normal, no podría utilizar por entero. Todo este excedente sería pues arrojado, y perdido por consiguiente como materia nutritiva.

Por último, es dudoso que el salvado solo conterga bastante almidón, ó principios equivalentes, para satisfacer las otras necesidades del sistema humano.

No hemos creído necesario en lo que precede hablar del uso del almidón que se halla en el grano, porque la harina baya y la harina pura contienen bastante una y otra para bastar á las necesidades del viviente. Mas no sucede lo mismo con el salvado. Nos parece dudoso que los ingredientes que en el salvado reemplazan al almidón de la harina puedan llenar las mismas funciones de un modo tan pronto y completo. La fibra celular ó materia leñosa que en él se encuentra en proporción considerable se disolvería demasiado lentamente en los estómagos ordinarios. Para sostener el cuerpo habría que consumir una cantidad tanto mayor, cuanto que parte de ella atravesaría el canal sin digerirse, de donde resultaría una pérdida nueva.

Volvemos pues en conclusión á la harina baya por ser la forma mas económica á la par que la mas nutritiva y sana bajo la cual se pueda emplear el trigo. La Providencia nos ha facilitado, ofreciéndonos las mezclas naturales que hallamos en el grano entero, mayores ventajas de las que pudiéramos agenciarnos por nosotros mismos. Los materiales se hallan dispuestos, en cuanto á la forma y á las proporciones, en cada especie de grano, como en el trigo, de un modo mas conveniente, mas adecuado á nuestras necesidades que cuantas combinaciones pudiéramos imaginar en el estado actual de nuestros conocimientos.

Se habla en Argel de una producción vegetal descubierta en las altas llanuras del Sur y en el Sahara argelino durante la última campaña, cuyo descubrimiento se ha comunicado al Gobierno por el general Jusuf, que al mismo tiempo que desempeña con su conocida energía las expediciones militares, observa el país y hace se observe bajo los diversos puntos de vista de la ciencia. Trátase del descubrimiento de un líquen que se cria en una gran extensión del Sahara, y que alimenta como el maná de los hebreos. Damos á continuación el extracto de la comunicación dirigida acerca de este asunto por el general Jusuf al gobernador general:

El-Baida 11 de Mayo de 1847.—Señor mariscal: Mr. Raymond, cirujano ayudante mayor agregado á los hospitales, ha manifestado que en las expediciones del año anterior habia encontrado una especie de líquen esparcido con abundancia en algunos parajes del Sersou, que en su entender podía utilizarse para alimentar el ganado, y en caso de necesidad para los hombres. Preocupado con la idea de las ventajas que podríamos sacar de esta sustancia en nuestras expediciones hacia el Sur, en el caso de ser á propósito para el alimento de los hombres ó solo para el de los animales, traté de aprovechar la ocasión en que atravesaba mi columna las altas llanuras del Sersou y la region del Sur para esclarecer las cuestiones relativas á la existencia, á la naturaleza, á la producción y utilidad de este líquen.

En el estado en que le he observado, y en el que al parecer debe hacerse uso de él, se halla desprendido de la tierra, sobre la cual le lleva el viento en distintas direcciones, y parece á recortaduras de cuero color de tierra, arrollados y retorcidos: es seco y de dureza semejante á la de un grano de trigo; el interior es blanco, y presenta un aspecto harinoso cuando se le quebranta; tiene el sabor de una semilla cereal muy seca, y su masticación prolongada causa en el paladar un gusto amargo casi imperceptible.

Con arreglo á las observaciones hechas y noticias adquiridas, nos hemos cerciorado de que todos los años se reproduce despues de la estación de las lluvias bajo el aspecto de musgo en el terreno en donde está fijo: en estado de verdura, la parte superior es blanquizca, y la que toca á la tierra toma el color de esta. El sol obra mas adelante en dicha sustancia, que se deseca, se arrolla por sí misma, se retuerce y se desprende por último del terreno, en el que el viento la arrastra, reuniéndola al abrigo de las plantas de tomillo, único vegetal que crece en el terreno en donde se dá el líquen.

Su apariencia harinosa del interior, el conocimiento de que todos los vejetales de esta clase contienen una sustancia nutritiva de que se utilizan en la Tartaria, sugirieron la idea de que acaso pudiera aplicarse al alimento de los animales en nuestras columnas: diéronse á los caballos que la comieron sin la menor repugnancia: sujetóse á uno de ellos por espacio de tres semanas á un régimen de cebada y líquen sin que se notase serle dañoso: sin embargo, creo de necesidad repetir la experiencia, y al efecto le dado orden para que se mantenga á cierto número de animales con líquen, mezclando en un principio una mitad de cebada, despues la cuarta parte, y últimamente solo líquen si es posible. Este régimen se aplicará con todas las precauciones y con toda la prudencia posibles, y yo tendré el honor de daros cuenta ulteriormente de sus resultados: haré ademas conducir á Argel algunos sacos de esta sustancia para que se someta al análisis y á la observación (1).

He sabido tambien que en los años de escasez, los Ouled-Nayles hacen con el líquen y la cebada una especie de pan grosero, pero sustancioso. Envío una muestra de dicha sustancia y una copia de estos datos á los diferentes gefes de columna destinados á operar en el Sur.

El doctor Mr. Raymond añade á los anteriores detalles las observaciones siguientes:

Las propiedades nutritivas de este líquen, dice, se reasumen en el nombre de *comestible* que le han aplicado los botánicos, sino se hubiesen escrito ademas extensos artículos, en los que, enumerando los resultados del análisis, nos demuestran todo lo que contiene de sustancia alimenticia, y confirman que nada tiene de nocivo.

En cuanto á su identidad, es indudablemente el líquen *succulentus* del que los tártaros hacen grande uso. Con él alimentan sus ganados, y aun ellos mismos elaboran una especie de pan que comen los pobres, y que le consideran como un maná que les envía la Providencia.

El general Jusuf ha mandado fabricar en Boghar dos panes de líquen. El uso de líquen, sin mezcla alguna, se desmoronaba con facilidad, y tenia menos consistencia que el otro que contenia á lo mas una décima parte de harina. Este tenia mucha semejanza con el pan de munición, y casi su sabor. No puede ponerse en duda las cualidades nutritivas de estos panes, cuando es sabido que Mr. Payen, químico distinguido, ha asegurado que puede extraerse del líquen una sustancia idéntica por sus propie-

dades, transformaciones y su composición elemental al almidón que Mr. Berceus indicó en otro tiempo.

Puédese pues afirmar con toda seguridad que las columnas expedicionarias en el Sur encontrarán en este cryptógamo un alimento suficiente en el caso de verse faltas de viveres.

AVISOS.

COMPANIA ASTURIANA MINERA.

La dirección de esta compañía pone en conocimiento de los Sres. accionistas que no hayan satisfecho el pedido pagadero en 6 de Abril último que las acciones, cuyos números al pie que estan en este caso, serán adjudicadas á la compañía y vendidas en beneficio de la misma si dicho pedido y los intereses devengados no fuesen pagados antes del 15 de Agosto próximo.

571 á 625 inclusive.	6461 á 6470 inclusive.
646 á 650	6811 á 6815
801 á 805	7211 á 7275
1436 á 1470	7556 á 7595
1621 á 1660	8376 á 8450
3086 á 3095	8626 á 8650
3591 á 3600	8641 á 8645
3656 á 3660	8656 á 8660
3841 á 3845	8666 á 8675
3866 á 3885	8686 á 8700
4261 á 4265	8706 á 8710
4271 á 4280	8756 á 8760
4751 á 4765	8821 á 8850
4956 á 4945	11191 á 11200
4971 á 4980	11866 á 11890

Banco de la Union 26 de Julio de 1847.—De orden de la dirección, K. Makenzie.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR

PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

En virtud de lo acordado en la junta general celebrada en 4 del actual, los señores accionistas que no hayan satisfecho el tercer dividendo de sus respectivas acciones se presentarán desde el 23 del corriente al 5 del próximo Agosto, excepto los dias feriados, á pagar el 5 por 100 de las mismas en las oficinas de la compañía, calle del Lobo, núm. 18, cuarto principal, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; debiendo satisfacer el 5 por 100 restante á partir del 25 de Agosto al 5 de Setiembre próximo, cuyo medio se ha adoptado por la junta general, con el fin de que los señores accionistas puedan pagar sus cuotas con mas comodidad; en la inteligencia que de no verificarlo, habrán de sufrir las consecuencias acordadas en la misma junta.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de Julio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 55 cs. pap. Paris, 5 fs. 23 cs. pap.

Alicante, 1 1/2 din. b.	Málaga, 2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 2 1/4 b.	Santander, 1 1/2 din. b.
Bilbao, 1 3/4 din. b.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 2 1/2 á 5 b.	Sevilla, 2 1/2 id.
Coruña, 2 pap. b.	Valencia, 2 1/4 id.
Granada, 3/4 din. b.	Zaragoza, 1/4 din. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Julian García Rodrigo, juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á la adjudicación en concepto de libres de los bienes de la capellanía que el presbítero D. Francisco Escolar y Naranjo, por su testamento y dos codicilos otorgados en 15 de Setiembre de 1747 en Fuenlabrada ante el escribano de su número D. José Salazar, fundó en la iglesia parroquial del mismo pueblo, vacante por muerte de Don Esteban Fernandez, presbítero, su último poseedor, para que dentro del preciso y perentorio término de 20 dias, contados desde el de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirle en mi juzgado por la escribanía del refrendatario por medio de procurador con su poder y en debida forma; bajo apercibimiento que pasados sin mas llamar, citar ni emplazar á los interesados se dará á los autos el curso conveniente, parando á aquellos que no hubieran comparecido el perjuicio que haya lugar.

Dado en Getafe á 20 de Julio de 1847.—Julian García Rodrigo.—Por su mandado, Julian Añover Salgado.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folguera, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de Villavieja de esta corte, autorizada por el escribano del número de la misma D. Ignacio Palomar, se ha señalado para celebrar junta general de acreedores al concurso de bienes de Doña Manuela Ibañez y sus hijos D. Manuel y D. Antonio Martinez el domingo 8 de Agosto próximo á la hora de las diez de su mañana en la audiencia de S. S., sita el piso bajo de la territorial, previniendo á los acreedores que aun no hayan presentado los títulos justificativos de sus créditos, lo verifiquen á la sindicatura ó en la escribanía cartularia antes del indicado dia 8 de Agosto; apercibidos de que no haciéndolo, no tendrán voz ni voto en la junta, y les parará perjuicio lo que en ella se resolviere.

D. José María Chacon y Sarraoa, caballero profeso de la órden de Calatrava, gran cruz de la Real y militar órden de San

Hermenegildo y de la americana de Isabel la Católica, condecorado con la de distinción de la Marina, teniente general de la armada nacional, capitán general de la marina del departamento de Cádiz, presidente de sus juntas, gefe de las matriculas de mar, subinspector del cuerpo de artillería de marina y del colegio naval militar; y D. José Galvez Alvarez, auditor del mismo departamento.

Por el presente se cita á D. Juan Miguel Jimenez, D. Vicente Perez, D. José de Horta, D. Alejandro Matorre, y á los herederos de D. Ramon Guerra y D. José Sanchez, acreedores de D. Pedro Juan Romero, patron que fue de la matrícula de Cádiz, para que concurran por sí ó por medio de persona autorizada legalmente á la junta que ha de celebrarse á las doce de la mañana del dia 27 de Agosto próximo venidero en la audiencia del infrascrito auditor, calle Real, para nombrar síndico defensor del concurso, y tratar de la enagenacion de una casa sita en el puerto de Santa María; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, estarán al resultado de lo que se delibere, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de San Fernando á 21 de Julio de 1847.—José María Chacon.—José Galvez Alvarez.—Por mandado del tribunal, S. Morales.

SUBASTAS.

A voluntad de sus dueños y con facultad Real se vende en pública subasta una casa de libre disposición en el Real sitio de Aranjuez, calle del Príncipe, núm. 52, con vistas á la del Rey, compuesta de planta baja con todas las comodidades para una gran familia, de espaciosas habitaciones, patio, fuente, cocina, repostería, cochera, cuadra, pajar y habitaciones altas para los criados en el principal por la parte interior y otras independientes, en 140,000 rs. vn. pertenecientes á las testamentarias de los Excmos. Sres. marqueses de Santiago y San Adrian.

Quien quisiere hacer postura acuda á la escribanía de número de D. Manuel Mateos, que la tiene plazuela del Biombo, núm. 2, cuarto bajo, frente del solar que era convento de las monjas de Constantinopla, desde el dia de este anuncio hasta el 4 de Agosto; en cuya escribanía se hará el remate de doce á una de su mañana, arreglado al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad existen en dicha oficina.

Asimismo se hará en el propio dia y citada escribanía la subasta de una hacienda en la villa de Griñon, distante cinco leguas de esta corte, compuesta de una casa grande de planta baja con todas las oficinas correspondientes, y una huerta unida al edificio de caber siete fanegas de tierra, cercada de tapias, con olmos, moreras, árboles frutales, dos norias con abundantes aguas, estanques, casilla separada para el hortelano, cuevas, bodega, lagar y demas necesario para la elaboracion de vino y aceite que producen las viñas y olivos que tiene en diferentes puntos del término de dicha villa, tasado todo en 482,114 reales vellón: no pertenece á vinculacion, y son bienes libres de la propia testamentaria de los Excmos. Sres. marqueses de Santiago y San Adrian.

Quien quisiere hacer postura acuda desde el dia de la publicación de este anuncio hasta el citado 4 de Agosto á la indicada oficina, siendo el remate á la misma hora de doce á una con arreglo al pliego de condiciones que existe en dicha oficina.

BIBLIOGRAFIA.

SEGUNDA edicion de la concordancia entre el código civil frances y los códigos civiles extranjeros. Obra que contiene el texto de los códigos:

1º Frances.	9º Prusiano.
2º De las Dos-Sicilias.	10º Suco.
3º De la Luisiana.	11º De Berna.
4º Sardo.	12º De Baden.
5º Del canton de Vaud.	13º De Friburgo.
6º Holandés.	14º De Argovia.
7º Bávaro.	15º De Haiti.
8º Austriaco.	

Y las leyes hipotecarias de

1º Sicilia.	4º Friburgo.
2º Wurtemberg.	5º Saint-Gali.
3º Génova.	6º Grecia.

Traducida del frances por D. F. Berlanga Huerta y D. J. Muñoz Miranda, abogados del ilustre colegio de Madrid.

Condiciones de la suscripcion.

La obra se publicará en seis entregas de á 12 pliegos cada una. Su coste en Madrid, llevada á casa de los suscritores, 10 rs. y en provincias 11, franco el porte.

Se suscribe en Madrid, librerías de Rios, calle de Carretas, núm. 55, y de Cuesta, calle Mayor, núm. 2, y en las provincias en las principales librerías.

Los editores se obligan á dar concluida la publicación de esta obra para el 16 de Agosto próximo, y las entregas verán precisamente la luz pública todos los domingos, hallándose ya de venta la 4ª.

Advertencia.—La obra en frances cuesta 160 rs., y la primera edicion se ha vendido á 102.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. Habiéndose restablecido el Sr. Calvo, se ejecutará la comedia en tres actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

UN NOVIO PARA LA NIÑA.

Baile nacional.

Finalizando con la pieza andaluza, titulada

UN BAILE DE CANDIL.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Una variada funcion de ejercicios escogidos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(1) El general Jusuf ha hecho la experiencia en Mustafá en 10 ejemplares, y ha tenido un éxito liengero.